

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

FUENSALIDA

Relación de vehículos abandonados en el depósito municipal de vehículos de Fuensalida.

A los efectos previstos en el artículo 86.1 del Real Decreto Legislativo 399 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y conforme a lo prevenido en el artículo 35.3 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por el Real Decreto 2.822 de 1998, de 23 de diciembre, y por no haber sido posible la notificación personal, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 y 5, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su notificación mediante edicto, advirtiendo a los titulares de los vehículos cuya relación se adjunta, que se encuentran depositados en el Depósito Municipal de Vehículos, sito en la calle San Gabriel de este término municipal, que si no se hiciesen cargo de los mismos en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, se procederá a solicitar su baja de oficio como vehículos abandonados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, siendo considerados como residuos sólidos urbanos y procediéndose a su eliminación como tales, conforme a lo previsto en la Ley 10 de 1998, de 21 de abril, de Residuos o bien de acuerdo con el artº 86. 3 del Real Decreto Legislativo 399 de 1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial «El Alcalde o autoridad correspondiente por delegación, podrán acordar la sustitución de la destrucción del vehículo por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico, respectivamente en cada ámbito».

Matrícula, 0854-BRT Marca, Opel. Modelo, Movano. Población, Fuensalida (Toledo).

Lo que le comunico a Ud. para su general conocimiento y efectos oportunos.

Fuensalida 1 de abril de 2013.- El Alcalde, Mariano Alonso Gómez.

N.º I.-3239